

LA VOZ DE CASTILLA

Diario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

NO. IX. - NUM. 2569. - BURGOS, MARTES, 1 DE DICIEMBRE DE 1953. - S. CRUZ, 17. - TEL. 2158. - PRECIO: 70 CTS.



CONTRA el dolor
TABLETA
OKAL
Completamente inofensivo

Las Cortes ratifican los acuerdos firmados con Norteamérica

España tenía razón y ha sabido mantenerse serena y dignamente (Martín Artajo)

Protesta contra la persecución religiosa en Polonia, a propuesta del presidente, D. Esteban Bilbao

MADRID, 30. — La sesión de Cortes comenzó a las doce menos veinte, bajo la presidencia de don Esteban Bilbao. En el banco del Gobierno se hallaban los ministros de Asuntos Exteriores, Gobernación, Obras Públicas, Comercio, Ejército, Marina, Aire e Información y Turismo.

Después de leída el acta de la sesión anterior, que es aprobada, juraron el cargo varios procuradores.

UNA COMUNICACION POLACA

El presidente de las Cortes da cuenta de una comunicación del Consejo Nacional de Polonia, semejante a la que ha tenido eco en otros Parlamentos y en la que se señala la gravedad de las persecuciones religiosas que se llevan a cabo en la Polonia sometida. Dice el señor Bilbao que no podemos por menos de subrayar la amenaza que pesa sobre los católicos y la necesidad de que el mundo libre se disponga a poner coto a semejantes injusticias. Señala que varios Gobiernos y Parlamentos, el presidente Odría, por ejemplo, y los Parlamentos de Italia, Brasil y una comisión de parlamentarios franceses, han formulado ya su enérgica protesta contra estos desmanes que impunemente se cometen sobre la población polaca. Los abusos que allí se cometen no pueden por menos de herir a toda conciencia honrada y por eso el Parlamento español desea fijar también su más enérgica protesta contra tamaños desmanes.

Por tanto, no pueden permanecer ahora calladas ante este llamamiento de la católica Polonia y deben participar en la angustia del Santo Padre, llevando hasta su trono la expresión de su más decidida protesta y sincera adhesión. Así se acuerda. Largos aplausos subrayaron las palabras finales del presidente de las Cortes.

HABLA EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

Seguidamente se procede a la lectura, por el secretario, señor Pagaña, del dictamen de la Comisión de Tratados sobre los con-

venios con Norteamérica, y acto seguido hace uso de la palabra el ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo. Entra en la tribuna de la Prensa el director del Secretariado portugués de Información y Turismo, como invitado para presenciar la sesión.

El ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo, al presentar a las Cortes los convenios suscritos entre España y los Estados Unidos de América, dice que el día 4 de marzo de 1946, esto es, al año apenas de terminar la segunda guerra mundial, los señores Byrnes, Bevin y Bidault, en representación de sus respectivos Gobiernos, redactaron y dieron a la publicidad mundial una nota contra el Gobierno español, diciendo que, en tanto este subsistiera, el pueblo español no podía aspirar a una plena y cordial asociación con las demás naciones. A través de este documento, tres potencias declaran a España y a su régimen fuera de la legalidad internacional y excluyen a su Gobierno de la normal convivencia con los otros.

(Pasa a páginas centrales)

Fernández Cuesta inauguró un colegio del Frente de Juventudes en la casa-prisión de José Antonio

ALICANTE, 30. — El ministro secretario general del Movimiento, señor Fernández Cuesta, ha inaugurado hoy el Colegio Menor "José Antonio", que ha instalado el Frente de Juventudes en la casa-prisión del fundador de la Falange.

Después de la misa, las autoridades se trasladaron al patio de la casa-prisión donde fue asesinado José Antonio hace diecisiete años y allí, ante la cruz que indica el lugar donde cayó el Fundador, el señor Fernández Cuesta depositó las cinco rosas simbólicas, rezándose a continuación la oración de

los caídos. Posteriormente el ministro hizo las tradicionales invocaciones con el grito de "José Antonio", repetido tres veces, que fueron contestadas con la palabra "Presente".

Se verificó a continuación la solemne entronización del Sagrado Corazón de Jesús y seguidamente un acto académico en el salón de sesiones del recién inaugurado Colegio Menor.

Después de darse lectura a la relación de los organismos nacionales que han concedido becas al Colegio, el ministro secretario ha entregado la Encomienda con placa de la Orden de Cisneros, recientemente concedida a los generales don Juan Asensio Fernández Gienfuegos, actual gobernador militar de la plaza y provincia, y a don Alberto Lagarde Aramburu, que ostentó el mismo cargo hasta su jubilación. El señor Fernández Cuesta pronunció unas palabras para expresar su satisfacción por la concesión de estas condecoraciones a dos soldados de la Patria que han efectuado magníficos servicios.

Habló seguidamente el director del Colegio, señor Cubero, y después lo hizo el delegado nacional del Frente de Juventudes.

Seguidamente el señor Fernán-

dez Cuesta pronunció un discurso. (En páginas centrales).

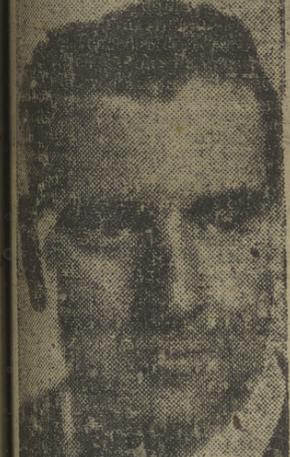
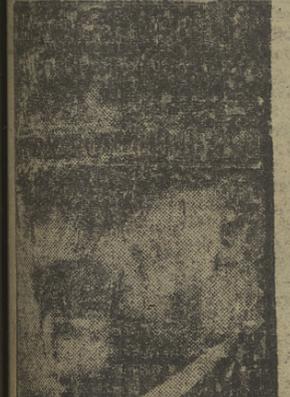
Terminó el acto cantándose el "Cara al Sol" y dando las invocaciones de ritual al señor Fernández Cuesta.

Posteriormente el ministro ha inaugurado la emisora alcañtana de Falange Española número 8 y a continuación, en la explanada de España, completamente abarrotada de público, se ha celebrado una magna concentración falangista, en la que han participado alumnos de toda la región. (Cifra).

Ha regresado el Excmo. Sr. Arzobispo

Ayer tarde regresó a Burgos, por carretera, el excelentísimo señor don Luciano Pérez Platero, arzobispo de la Diócesis, realizando el viaje con toda felicidad.

Al congratularnos de tener otra vez entre nosotros a nuestro querido prelado, estamos seguros de recoger el sentir más íntimo de todos los burgaleses.



La O. N. U. se opone a que Rusia intervenga en la conferencia de paz en Corea

PAN MÚN JOM, 30. — Los comunistas han propuesto que la libre en Nueva Delhi y que comiencen el día 28 de diciembre, pero han insistido en que Rusia asista como nación neutral con otras cuatro naciones: India, Indonesia, Pakistán y Birmania. El enviado de las Naciones Unidas insistió en que las Naciones Unidas permanecerán inalterablemente opuestas a admitir a Rusia como país neutral en la conferencia. (Efe).

LOS LECTORES

Por dificultades en el reajuste del trabajo, a consecuencia de las nuevas restricciones en el consumo de energía eléctrica, "LA VOZ DE CASTILLA" no puede ofrecer hoy sus habituales doce páginas, lo que ha obligado a reducir la información deportiva.

(Continuar)

Los "belenes" y una sugerencia

La Sección Femenina — como todos los años — ha organizado el concurso de "belenes". Ya alguna otra vez hemos elogiado aquí la bella iniciativa de estimular esta bella costumbre de celebrar la Navidad, frente a innovaciones y modos venidos de fuera.



Concretamente, el árbol de Navidad — extendido en los países de mayoría protestante — se ha extendido al nuestro, amensajero desplazado al "belén", expresión cristiana y española de la festividad. De ahí que apoyemos enteramente a cuantas entidades y organizaciones — y reconozcamos primacía y amplitud a las del Movimiento — han dado a esta actividad un mérito y atención a contrarrestar la oscura campaña de los árboles sajones. Corresponde a la Sección Femenina un meritorio triunfo en este aspecto, puesto que cada año es mayor el número de centros y hogares que se presentan al concurso.

Alguien nos sugirió la idea de que, en la imposibilidad de que todos los niños visiten y admiren los "belenes" premiados, éstos se trasladan después a la Sala Municipal de Arte. Naturalmente, la cosa exige molestias, pero compensa el saber el elevado número de niños que acudirán a ver lo que de otra forma no les sería asequible.

Ahí queda la sugerencia por sí, no encontrándola demasiados inconvenientes, fuera viable. Cuanto se haga por extender la costumbre de montar "belenes" contribuirá a afirmarnos frente a cualquier distinta concepción de la Navidad.

V. DOMINGUEZ ISLA

CRONICA DE LA CIUDAD

La Sección Femenina organiza el Concurso de «belenes»

La Sección Femenina organizará este año un concurso de "belenes" en toda la provincia.

Se establecen tres categorías. A la categoría A. — Los "belenes" presentados por Casas de Fiestas, Colegios, Escuelas o Centros de Trabajo, o por personas mayores a entidades particulares.

A la categoría B. — Los "belenes" presentados por las Secciones de Juventudes de la Sección Femenina.

A la categoría C. — Los "belenes" presentados por niñas, bien afiliadas, escolares o aprendices, en sus domicilios particulares.

No se premiará el "belén" mejor montado, con figuras algunas veces, incluso de valor artístico, sino aquel en que por su sencillez, in-

genuidad y gracia se vea ha tomado parte directa la niña.

Es decir, que sobre los jocosos, fantásticos o desproporcionados, se dará preferencia al sencillo, tradicional, de buen gusto y poco coste, de figuras rústicas, a ser posible confeccionadas por ellas mismas o de las que se venden en cacharrerías o plazas de ciudades o pueblos, en vez de las de Olot o cualquier otras, amaneradas y cursis.

Con esto, además de conseguir más naturalidad y buen gusto en su presentación, las concursantes no se sentirán en inferioridad y se animarán a concursar, aumentando el deseo de instalar "nacimientos" familiares, que es lo que pretendemos y que de esta forma estará al alcance de todos.

Queremos que en todas las casas donde hay niñas y en todos los pueblos apartados, se conmemore el Nacimiento de Jesús con la instalación del "belén".

Inscripción. — En la Delegación Local de la Sección Femenina, calle Aranda de Duero, número 6, segundo.

Para los pueblos, en la Delegación Local, y de no existir ésta, dirigirse a la Sección Femenina, Aranda de Duero, 6, Burgos (Delegación de Juventudes).

CARNET DE SOCIEDAD

NECROLOGICA

A los setenta años de edad ha fallecido en nuestra ciudad don Domingo Camarero Marcos, de conocida familia burgalesa y arraigado en la ciudad por largos años de permanencia. Al comunicar tan sensible pérdida a nuestros lectores suplicamos la oración por el eterno descanso del alma del finado, a la vez que enviamos nuestro más sentido pésame de condolencia a su resignada esposa, hijos e hijos políticos, entre los que se encuentran buenos amigos de esta Casa.

Descanse en paz. — En Barcelona ha fallecido don Dionisio Gil Arnáiz, industrial que fué de esta plaza. A sus apenados hijos, hermanos y demás familia enviamos nuestro más sentido pésame, a la vez que solicitamos de nuestros lectores una oración por el eterno descanso del alma del finado.

DANDO LAS GRACIAS
La familia de doña Carmen Hospital Villanueva (viuda de Vinós), ante la imposibilidad de poder dirigirse a todas cuantas personas se interesaron por el curso de la enfermedad de la finada y asistieron a los actos fúnebres, lo hacen por conducto de estas columnas, reiterándoles su más expresiva gratias por esos actos de piedad.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Carlos Enrique de Miguel Valdivielso, Miguel Angel Nóbrega Varona, Juan Manuel Varrea Casado, María del Rosario Pinto Cruz, María Concepción Ubierna García y Aquilino Salnero Sastre.

DEFUNCIONES

Carmen Hospital Villanueva, de 74 años, de Burgos.

El tiempo en Burgos

Barómetro. — A las 8, 692,8. A las 14, 692,6. A las 18, 692,61.

Temperaturas. — Máxima, 12,4, a las 15. Mínima, 8, a las 7.

Dirección y velocidad del viento. — A las 8, NE, 1,8. A las 14, E, 3,6. A las 18, E, 3.

Recorrido del viento en 24 horas 221,9 kilómetros.

Cupón Pro-Ciegos

En el sorteo celebrado ayer resultó premiado con 50 pesetas el número 236, y con 5 pesetas todos los números terminados en 36.

Información militar

AUDIENCIAS DEL CAPITAN GENERAL

Excmo. señor don José Larios, general de Artillería; excelentísimo señor don Luis Troncoso, general de Ingenieros; don Antonio Vieja, coronel de Ingenieros; don José Fijo, teniente coronel de Ingenieros, y representación de la Junta de Acuartelamiento.

ORDENES

El "D. O." número 268 publica una convocatoria pública para la provisión de 20 plazas de practicantes de segunda del Cuerpo de Sanidad Militar.

SITUACIÓN DE RESERVA

A petición propia pasan a la situación de reserva, creada por la ley de 17 de julio de 1953, los siguientes jefes y oficiales de la escala activa:

Estado Mayor

Coroneles, uno.

Infantería

Coroneles, 3; tenientes coroneles, 7; comandantes, 13; capitanes, 57; tenientes, 56; entre ellos, comandante don Angel Martínez Aranz y capitán don Ramón Alonso Macho.

Caballería

Tenientes coroneles, 4; comandantes, 16; tenientes, 4; entre ellos, el comandante don Gregorio Lázaro Juarraz.

Artillería

Coroneles, 2; tenientes coroneles, 5; comandantes, 10; capitanes, 31; tenientes, 28; entre ellos, los capitanes don Juan Olavarría Dufañabía y don Julio García Ramos y los tenientes don Isaac Martínez Bueno, don Ulises Santamaría Temiño y don Tomás Moro Esteban.

Ingenieros

Coroneles, 1; tenientes coroneles, 1; comandantes, 2; capitanes, 5; tenientes, 10; entre ellos, el comandante don Nicolás Alonso Sigüenza.

Intendencia

Tenientes coroneles, 13; comandantes, 2; capitanes, 3; tenientes, 2.

VACANTES DE DESTINO

Por el turno de libre elección, una de teniente coronel de Caballería (E. A.) en las Fuerzas Regulares de la Policía Indígena de Tetuán número 1. Por concurso, una de coronel de la Escala Activa en los Juzgados permanentes de la IV Región, del Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo del Arma de Infantería. Una de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor en la Subsecretaría del Ministerio. Una de capitán veterinario del Ejército de Tierra en el Gobierno del Africa Occidental española. Por el turno de provisión normal, una de comandante de la Escala Complementaria en los Juzgados eventuales de Oviedo. Una de comandante de Infantería (E. C.) en el Consejo Supremo de Justicia Militar. Varias de jefes y oficiales de Ingenieros (E. C.) en distintas Cajas de Reclutas. Una de brigada de Infantería en la Subsecretaría del Ministerio.

TRIENIOS

Se conceden cinco al brigada músico don José Castellón Acosta, del Regimiento de San Marcel.

VACANTES EN LA AGRUPACION DE DESTINOS CIVILES

Se anuncia una de alguacil en Peñaranda de Duero (Burgos), con 5.000 pesetas y dos pagas extraordinarias; una de guardia municipal en Salas de los Infantes, con la misma remuneración; una de cartero rural en Villafria (Burgos), con 4.011 pesetas y pagas extraordinarias.

PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE LA SEXTA REGION

Se habilita el pago de los haberes correspondientes al mes de noviembre de 1953.

Día 1, de 12 a 13,30, habilitados, jefes y oficiales.

Día 2, de 10,30 a 13, suboficiales.

Día 3, de 10,30 a 12, mutilados.

Días 4 y 5, de 11 a 13, incidencia y personal que no se haya presentado en días anteriores.

Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

Día 1, de 17 a 18,30, pensionistas viudas de dicha Asociación.

Días 3 al 5, de 11 a 13, personal en situación de retirado.

Información sindical

SINDICATO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES DIVERSAS

Hoy, día 1 de diciembre, a las ocho horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las ocho y media, en segunda, se celebrará una asamblea del Gremio de Barberos y Peluqueros, con sus dos ramas de peluquerías de señoras y caballeros, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos (Plaza de Castilla, 1), para tratar de diversos asuntos de interés, entre ellos de la apertura de los establecimientos en domingo.

Dada la importancia de la reunión y la extensión de los asuntos a tratar, se ruega la total y puntual asistencia de todos los peluqueros de señora y caballero y barberos de la capital.

Audiencia Territorial

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

Sala de lo Civil

Juicio sobre resolución de contrato procedente del Juzgado número dos de esta capital, seguido por don Pedro Yillalba Porres con don Servando Lázaro García.

Juicio sobre resolución de contrato procedente del Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro, seguido por don Francisco Cantera y otros con don Juan Muro y otros.

Juicio de desahucio procedente del Juzgado de Primera Instancia de Vitoria, seguido por don Antonio Ruiz de Acuña con don Pedro Alzola.

Audiencia Provincial Juicio oral procedente del Juzgado de Instrucción número uno de esta capital, contra sobre estufa.

Juicio oral procedente del Juzgado de Instrucción de Sedano, contra Francisco Guadalupe Fernández, sobre hurto.

Juicio oral procedente del Juzgado de Instrucción de Briviesca, contra Emilio Vesga Vesga, sobre lesiones.



EL SEÑOR

Don Domingo Camarero Marcos

falleció en el día de ayer, a los 70 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

(Q. E. P. D.)

Su resignada esposa, doña Nicolasa Arroyo Alonso; hijos, María del Pilar, Juan José, María del Carmen, Domingo, Luis-María, María del Rosario y Jesús-María; hijos políticos, Narciso Barbero, África Ortega, María de los Dolores Roca y Carlos Martínez; nietos; hermanas, doña María y doña Josefina; hermano político, don Luis Liras; suegras, primos y demás familia,

RUEGAN le tengan presente en sus oraciones y la asistencia al entierro y funeral, que se celebrarán en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real, el primero hoy, martes, día 1, a las CUATRO Y MEDIA, y el funeral mañana, miércoles, día 2, a las DIEZ Y MEDIA, por cuyos actos de caridad les quedarán muy agradecidos.

Casa mortuoria: Lina Calvo, núm. 36.

Burgos, 1 de diciembre de 1953

"La Misericordia", Santa Clara, núm. 2. Teléfono, 1672. Burgos



EL SEÑOR

DON DIONISIO GIL ARNAIZ

(Industrial de esta plaza)

Falleció en Barcelona, el día 27 de los corrientes, a los 62 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

(Q. E. P. D.)

Sus apenados: hijos, don Julio y doña Felisa; hijos políticos, doña María Teresa Miguel y don Francisco Arnáiz; nietos; hermanas, don Víctor y doña Juliana; hermanos políticos, doña Heliodora Gil y don Mauricio González, don Leoncio Gil, don Nicéforo González y don Aurelio Carcedo; tíos, sobrinos y demás familia,

Al comunicar a sus amistades tan sensible pérdida RUEGAN oraciones por el eterno descanso del alma del finado y la asistencia al FUNERAL, que se celebrará en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real mañana, miércoles, día 2, a las ONCE Y MEDIA, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Vivia: San Juan, núm. 6.

Casa doliente: Calera, núm. 6, 3.

Burgos, 1 de diciembre de 1953

Gran Funeraria "La Humanidad". San Juan, 5. Teléfono, 2004.

CRONICA DE LA CIUDAD

Normas para solicitar el Subsidio de Paro por Escasez de Energía Eléctrica

Aprobada por orden conjunta de los Ministerios de Trabajo y Hacienda del día 14 del presente mes de noviembre ("B. O. del Estado" número 324, de 20 de noviembre del mismo año) la instrucción para desarrollo y ejecución del decreto-ley de 25 de septiembre de 1953, por el que se

establece con carácter temporal este subsidio, se advierte a todas las empresas que deseen acogerse al mismo la obligación que tienen de solicitar su afiliación en dicho régimen por medio de instancia dirigida al Ilustrísimo señor subsecretario de Trabajo, ajustada al modelo número 1 de la instrucción que inserta el "B. O." citado de 20 de noviembre.

Por cada explotación que posea la empresa habrá de formular una instancia que habrá de acompañarse con los siguientes documentos:

- a) Recibo de la Contribución Industrial del tercer trimestre del año en curso, copia de pago del alta correspondiente o certificación de hallarse acogida a régimen de cuota mínima por tarifa tercera de Utilidades que no sea el de Contribución Industrial.
- b) Póliza de suministro de fluido eléctrico.
- c) Acta de comprobación y autorización de puesta en marcha, expedida por la Delegación de Industria.
- d) Copia exacta de la nómina

total de personal en la semana del 7 al 13 de septiembre del año en curso, con declaración jurada de su autenticidad.

e) Declaración de la fuerza motriz propia de que dispone la empresa, haciendo constar que no sufre normalmente la que la red deje de suministrar por restricción con la generadora por medios propios, en cuantía suficiente para trabajar en total más de cuarenta horas por semana de trabajo. Si procediere, será formulada declaración negativa.

f) Declaración jurada de haber cumplido hasta la fecha en que se solicita la afiliación con las normas dictadas por los delegados técnicos especiales para la regulación y distribución de energía eléctrica, en cuanto a los porcentajes autorizados de consumo.

g) Declaración jurada del importe total de un día de jornal de todo el personal que haya de tenerse en cuenta para el señalamiento del Subsidio de Paro.

y h) Designarán la entidad bancaria y oficina de la misma en que quedan domiciliados todos los pagos que, si procede, hayan de hacerse por razón del Subsidio.

Todas las instancias, como los demás documentos que han de acompañarse a las mismas, habrán de presentarse por duplicado, devolviéndose uno de los ejemplares a su presentación, advirtiéndose que pasado el día 1 de enero de 1954 no se admitirá petición alguna, entendiéndose que los que no lo hayan hecho renuncian definitivamente e irrevocablemente a los beneficios del mismo.

De aquellos documentos que no sean declaraciones juradas se acompañarán originales por certificación o en fotocopia o copia simple —estas dos últimas debidamente cotejadas y diligenciadas.

Igualmente se hace saber que la Sección de Subsidio de Paro por Escasez de Energía Eléctrica ha establecido su domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 77, principal, adonde deben remitir las empresas interesadas las solicitudes y documentos a que se refiere la expresada instrucción.

Clases de canto en la O. A. R.

Por la presente nota se recuerda a todos los jóvenes de A. C. y socios caristas que se han inscrito en las clases de canto que estas comenzarán (D. M.) hoy, martes, día 1, a las ocho y media de la noche, en el local de Concepción, 32, piso tercero, habitación número 7, rogándose la máxima puntualidad.

Igualmente se invita a los que no se hayan inscrito por no haber tenido conocimiento del comienzo de estas clases.

CERDOS CEBADOS

se compran, para sacrificio inmediato. Pagamos bien. Matanza diaria

CAMPOFRIO BURGOS

Toda tarea requiere aprendizaje, el queremos que su realización sea perfecta. Por eso tiene decisiva importancia la formación de la mujer. Solicita el Servicio Social.



Atropellado y muerto por el tren

Ayer mañana el tren mercancías número 6.076, a la altura del kilómetro 538,850, en las cercanías de Los Balbases, atropelló al joven Fernando Miguel Grijalbo, de 20 años, domiciliado en dicho pueblo, que falleció poco des-

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

Por el presente se saca a concurso el arriendo de pastos del aeródromo de Villafraja y Ganonal, para toda clase de ganado.

Las solicitudes deberán entregarse antes de las doce horas del día 20 de diciembre.

Las condiciones del arriendo estarán expuestas en el aeródromo de Villafraja.

Burgos, 28 de noviembre de 1953. — El jefe del Sector Aéreo, Esteban Ibarra Arriaga.

Conservatorio Municipal de Música

Hasta las doce de la mañana del día 31 de diciembre próximo se admiten en el Negociado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento instancias para tomar parte en el curso-examen para cubrir la vacante de la plaza de profesor de violín del Conservatorio Municipal de Música, facilitándose en dicho Negociado los oportunos informes. Burgos, 30 noviembre de 1953

Elixir Estomacal
SAIZ DE CARLOS

Indicaciones: Dolores de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera de estómago, tónico, ayuda a las digestiones y abre el apetito.

ESTOMAGO INTESTINOS

Convocatoria especial de exámenes de grado superior de Bachillerato

De conformidad con la O. M. de 7 de noviembre, publicada en el "B. O. del Ministerio de Educación Nacional" del 12, se abre un plazo de inscripción para los alumnos comprendidos en la misma a partir del día 5 del corriente hasta el día 9, durante las horas de once a trece.

Secretaría General de esta Universidad, presentando la documentación y derechos reglamentarios, que son los que a continuación se señalan:

- a) Instancia extendida en el impreso oficial, reintegrada con póliza de 1,60 pesetas.
- b) Libro de calificación escolar, con la diligencia de que el

alumno se halla en condiciones legales para sufrir este examen los que lo efectúan por primera vez, y con la del resultado obtenido en convocatorias anteriores los repetidores.

- c) Dos fotografías actuales.
- d) 153,25 pesetas por derechos, en metálico, para los de matrícula ordinaria.

Los beneficiarios de Familia Numerosa de segunda categoría que, según exceptuados del pago de derechos en metálico, y los de primera categoría, del 50 por 100 de estos derechos, debiendo abonar, respectivamente, la suma de 8,25 pesetas y 78,25.

Ambas categorías justificarán su derecho acompañando a la documentación indicada copia literal del título de beneficiario para el año actual, autorizada por el alcalde, del lugar de residencia de los padres del alumno.

No se admitirán instancias que no sean del modelo oficial, debiendo consignarse todos los datos requeridos en las mismas, haciendo constar de manera concreta el nombre oficial del Centro en que hayan cursado los estudios del sexto o séptimo años del Bachillerato.

También se advierte que la agencia administrativa de esta Universidad (Apartado de Correos 125), creada por decreto de 21 de junio de 1953 y orden de 1 de febrero de 1952, está obligada no sólo a atender cuantas consultas se le hagan, sino a efectuar la matrícula de todos los que se la encarguen dentro de los plazos legales, previo envío de la documentación antes citada.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

CULTOS RELIGIOSOS

ASÍLO DE HERMANITAS
Novena de la Inmaculada

Por la tarde, a las seis, exposición, rosario, novena y reserva.

GUION LITURGICO
Martes, 1. — Día feriado. Ss. Evasio, Marcialino, Lucio, Casiano, Ananias, Eloy, Ursicino, Natalia.

Misa de la dominica I de Adviento. Segunda oración, de la Virgen. Tercera, por la Iglesia. Cuarta, por la lluvia. Novenas y de difuntos.

Nuestro Concurso Politécnico

LAS OCH PESETAS, PARA ROSA MARÍA QUESADA

Como habrán observado nuestros lectores, en el número del Suplemento infantil del pasado domingo anunciábamos la solución de este interesante concurso. El asesino fué el viajero alto que entró últimamente en el Departamento.

Verificado el correspondiente sorteo entre los acertantes, ha correspondido el premio a la joven de 15 años Rosa María Quesada, que vive en Martínez del Campo, 6, de esta capital, la cual puede pasar por la Administración de este rotativo a partir de mañana, durante las horas hábiles de oficina.

El interés que ha despertado nuestro concurso ha sido extraordinario, ya que se han recibido 731 soluciones, de las cuales acertaron solamente 201.

SE VENDEN VARIAS FINCAS

en regadío y secano, en el término de Aranda de Duero. Informes: Ernesto Casado, en Villalba de Duero

ANUNCIOS BREVES

Mínimo, 10 palabras, 4 pesetas; cada palabra más, 0,40 pesetas. Estos anuncios se reciben en Agencia "Avance", Teléfono 2266. Agencia "Alas", Teléfono 2878, y en "LA VOZ DE CASTILLA" Teléfono 2158, hasta las doce de la noche. Anuncios destacados con recuadro en esta sección, ciento por ciento de los anteriores.

VENTAS Y COMPRAS

NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE, A MAYOR PRECIO DEL 80 POR 100 DEL SERALADO EN LA TASA

MAQUINAS escribir portables, nuevas, garantizadas, 3.200 pesetas. De la Vega, Madrid, 2.

ARRIENDOS

SE arrienda amplio piso, todo confort, sito Espolón. Razón: Teléfono 2311.

GANADOS Y APEROS

AGRICULTORES: Arados Brabant, Vertederas "Triplex". Gradas. Molinos. Motobombas. Herramientas. "Central Agrícola". Frente Estación Autobuses.

SE vende arado bisurco reversible y otro monosurco a formones. Razón: UTECO. Santander, 11.

AUTOMOVILES Y ACCESORIOS

VENDO dos camiones Chevrolet, tipo "Comisaría", y un Studebaker J-15, recién reconstruidos y en estado nuevo, procedentes Ejército, para matricular a nombre comprador. Herminio García. Tesorera, 3. Teléfono 2819. Burgos.

VENDO cuatro camiones rusos "3 HC", procedentes subasta Ejército, dos reconstruidos y dos recién salidos de campo, para matricular a nombre comprador. Precios, 40, 45, 55 y 70.000 pesetas. Herminio García. Tesorera, 3. Teléfono 2819. Burgos.

SE vende camioneta recién carrozada, ruedas nuevas, carga 500 kilos, toda prueba. Razón: Eugenio Argote. Pedrosa de Valdeporres (Burgos).

TRASPASOS

PEGANDO plaza Vega, traspaso comestibles con vivienda, baja renta, buena clientela. Gómez (Prigo). Moneda, 13.

CALLE Victoria, traspaso gran fábrica cepillos, clientela toda España, renta, precio ganga. Gómez (Prigo). Moneda, 13.

ULTRAMARINOS, Lala Calvo, traspaso, selecta clientela, 130 mensuales, todos enseres, grandísima trastienda, 75.000. Gómez (Prigo). Moneda, 13.

BUEN negocio. Carretera Arcos traspaso tienda mixta, amplio local-trastienda, grande recaudación. Gómez (Prigo). Moneda, 13.

ALMACEN vinos, clientela número 8; pellejos, cubas, etc., traspaso por San Gil, renta, valor semiregulado. Gómez (Prigo). Moneda, 13.

GRAN fábrica galletas, toda maquinaria, traspaso, amplias naves, renta increíble, en plaza, clientela amplia. Gómez (Prigo). Moneda, 13.

Line Cordon
ULTIMO DIA
Gran programa doble de 5 a 10 noche

Condenados
Una creación de Aurora Bautista, y

Mentira latente
Por Bárbara Stanwick
Precio: 7 pesetas butaca
11 noche: CONDENADOS (N. TT.)

PopuPar Cinema
Gran programa doble, en sesión continua de 4 a 11 noche
CONDENADOS
Por Aurora Bautista, y MENTIRA LATENTE
Por Bárbara Stanwick
Precios: 3 y 4 pesetas (N. TT.)

SALA DE FIESTAS
3'30 y 11'30: VARIETADES
7'30: GRAN BAILE
Ana María Parra, Domingo Alvarado, Eugenio López y hermanas Emi-Cecl
Orquesta REX

GRAN TEATRO
Hoy, a las 5'15, 7'45 y 11
TRIUNFO INENARRABLE
de la obra maestra de la aventura y la emoción, única en la historia
VICARAMUCHE
Teatroglor
¡Suntuosa! ¡Espectacular! ¡Romántica! (N. T.)

AVENIDA
Hoy, a las 5'30, 7'45 y 11
EXITO DE CLAMOR
Un impresionante y estremecedor relato, lleno de intriga y acción
GUANTES GRIS
La película que absorbe la atención del espectador del principio al fin. (T.)

COLISEO
De 5 a 10 (pase 7'45)
VENENO IMPLACABLE
¡Dinámica! ¡Violenta! ¡Arrolladora! James Cagney, y MI ADORABLE SALVAJE
11 noche: "Veneno Implacable" (TT.)

REX
De 5 a 10 (pase 7'45)
EL DOCTOR SE CASA y SOY CHARRO DE RANCHO GRANDE. (T.)

CALATRAVAS
De 5 a 10 (2.ª pase 7'45)
RIO DE PLATA
Errol Flynn, Alexis Smith, y SANGRE EN CASTILLA. (TT.)

EL BANCO DE SANTANDER

-fundado en 1857-

se complace en hacer pública la apertura de la

Sucursal de Bilbao

Alameda de Recalde, 44, esquina a Rodríguez Arias (local provisional)

la cual inicia sus operaciones hoy, martes, y cuyos servicios pone gustoso a disposición de su estimada clientela y público en general

Burgos, 1 de diciembre de 1953

EL BANCO DE SANTANDER

-fundado en 1857-

se complace en hacer pública la apertura de la

Sucursal de Palma de Mallorca

Sindicalo, 211, esquina Avda. Alejandro Rosselló Teléfono 1431

(en los locales hasta ahora ocupados por el Banco Agrario de Baleares)

la cual inicia sus operaciones hoy, martes, y cuyos servicios pone gustoso a disposición de su estimada clientela y público en general

Burgos, 1 de diciembre de 1953

La ayuda económica de EE. UU.

Están estudiándose los planes para empleo de los dólares

Primero se importarán materias primas

MADRID, 30. — Esta tarde se ha celebrado el almuerzo organizado por la Cámara de Comercio Americana en Madrid para celebrar la firma de los convenios entre España y los Estados Unidos. El acto fué presidido por el embajador, Mr. Dunn, a quien acompañaban los ministros españoles de Comercio, señor Arburúa, y de Industria, señor Planell; el presidente de la Cámara, señor Smith; el director de Operaciones Americanas en España, Mr. Williams, y otras personalidades.

A los postres hablaron el presidente de la Cámara de Comercio Americana y el embajador.

A continuación se levantó a hablar el ministro de Comercio, señor Arburúa, quien expone el incremento de las relaciones comerciales que de los años 50 al 53 ha tenido nuestro intercambio con Estados Unidos, con un porcentaje superior al 40 por 100. Pasa a tratar de la ayuda económica americana, que asciende a 226 millones de dólares, de los cuales 141 son para ayuda militar y 85 de ayuda económica. Es necesario decir que con 85 millones de dólares no hay suficiente, ni mucho menos, para cubrir nuestras necesidades, después de tantos años de penuria. La cifra, por lo tanto, no es como para hacerse muchas ilusiones, y por ello sólo se dedicará a incrementar los elementos de producción que puedan salir en renta de una manera

inmediata. La Comisión de Cooperación Económica, que actúa en estrecha colaboración con todos los Ministerios, está elaborando el plan que habrá de ser sometido al Gobierno americano para el empleo de esos dólares. En este plan se seguirá un orden de prelación; primeramente, se tratará de importar materias primas que pongan a pleno rendimiento nuestras instalaciones industriales; otra parte se destinará al aumento de la producción industrial, terminándose los planes que han quedado incompletos por falta de capitales; otra parte se destinará a la mecanización y modernización de nuestra agricultura, y, por último, se destinarán diversas cantidades para iniciar nuevas industrias que mejoren nuestro nivel de vida y aumenten la renta nacional.

Este es, a grandes rasgos, el resumen de lo que nos proponemos; existe el problema para muchos de la contrapartida en pesetas. Yo afirmo que no habrá inflación, como ya lo anticipó Mr. Dunn en Sevilla, porque, comparando las cifras de nuestro presupuesto, así como las de la renta nacional recientemente publicadas, se ve que las aportaciones en dólares constituyen un porcentaje insignificante que no puede preocupar ni menos producir inflación. También se procurará que los contratos de obras públicas se hagan en forma que no se tra-

duzcan en alzas de precios y que tampoco queden fuera de estos contratos las compañías españolas que tienen sobradamente demostrada su capacidad industrial.

Señala que la ayuda económica supondrá un 40 por 100 de los ingresos normales de divisas. Esto quiere decir que entramos en un nuevo periodo económico distinto del que ha venido existiendo hasta ahora. La mayoría de los precios se han mantenido estables en los dos últimos años, mientras que los cambios de la peseta en el extranjero han mejorado, dándole mayor poder adquisitivo. Esto ha permitido canalizar el comercio exterior por cauces normales y hará que seguramente dentro de poco se pueda producir otro reajuste en los cambios. Esta nueva etapa, que será de mayor actividad de expansión económica, se caracterizará por la necesidad de mantener los precios para que no se produzcan reajustes y esperemos que hemos de tener más divisas procedentes de nuestras exportaciones, con lo que podremos incrementar la exportación. Todo ello acompañando la mayor actividad y expansión económica con la mayor estabilidad. Así se elevará el poder adquisitivo de los españoles y nuestro nivel de renta.

Los reunidos aplaudieron calurosamente las últimas palabras del ministro de Comercio.

Sesión de la tarde

La nueva ley de bases del Régimen contribuirá al engrandecimiento de los pueblos

La modificación fué defendida brillantemente por el ministro de Gobernación

Aprobación de varios dictámenes, entre ellos el de la estación única de Burgos por el Estado de la estación única de Burgos

MADRID, 30. — A las cinco y media de la tarde reanuda la sesión de Cortes el presidente, señor Bibao.

Se hallan en el banco del Gobierno los ministros de la Gobernación, Obras Públicas e Información y Turismo.

El señor Pagoaga da lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación por el que se modifica la ley de bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945.

Lo defiende el señor García Hernández. Examina los antecedentes de las Haciendas Locales y señala como la desaparición del Partimento Comunal dió lugar a un sistema rudimentario de imposición, el creciente progreso de los servicios públicos; el auge de las grandes agrupaciones urbanas; la influencia de una política social penetrante en el marco estrecho de los Ayuntamientos y rompen expansivamente sus límites. Pasa después a analizar la reforma desde el punto de vista fiscal de la ley de 1945 en relación con la anterior y destaca la supresión del sistema de participaciones para asegurar una mayor independencia entre la Hacienda Local y la Estatal e indica que en el orden municipal lo más importante fué la supresión del repartimiento, el inquilinato y los arbitrios sobre pesas y medidas y su sustitución por el Fondo de Corporaciones Locales, que ahora desaparece.

En lo que la Hacienda Provincial se refiere, señala el orador como iba acentuándose su rigidez cuando se suprimieron las cédulas y la modificación más importante de la ley del 45 consistió en la congelación de los arbitrios sobre la riqueza radicante y los extraordinarios que las Diputaciones disfrutaban.

El proyecto sometido a las Cortes — agrega — ha sido objeto de

un intenso estudio por parte de los procuradores, que presentaron numerosas enmiendas, que el orador examina con toda minuciosidad y aduce las razones por las que unas fueron aceptadas y rechazadas otras. Señala la regresión constante de los presupuestos locales con relación a la renta nacional y dice que en el periodo 1940 al 51 el coeficiente pasa en lo municipal del 3,6 por 100 al 1,6 y en lo provincial del 0,9 por 100 al 0,5; si el proyecto sigue manteniendo las directrices de la reforma del 45, debe corresponder una progresiva separación de servicios entre los generales y los locales. Expresó su seguridad en que las Corporaciones correspondientes a la reforma haciendo de ella un instrumento de cooperación para el engrandecimiento de los pueblos y de las ciudades españolas.

DISCURSO DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Habla el ministro de la Gobernación. Comenzó su discurso recordando que el año 1945 tuvo el honor de someter al pleno de estas Cortes el proyecto de ley de bases de Administración Local.

De entonces acá se han observado necesidades diversas que obligaban a llevar a cabo esta reforma. Con ella se pretende que tanto la vida municipal como la provincial tengan el suficiente desarrollo que hasta ahora no tenían. Los obstáculos principales de esta reforma estribaban en el concepto de la autonomía municipal, concepto que, desde hace muchos años, está en crisis, y lo que antes eran servicios municipales han pasado a tener carácter de servicios nacionales extraordinarios, como lo demuestra el concepto de urbanismo, que ha transformado por completo la antigua concepción de la vida local. Otro gran obstáculo con que tropezó el proyecto es la enorme cantidad de pueblos pequeños existentes en España. De los 8.872 pueblos de régimen común que tiene España, 8.458 tienen menos de 10.000 habitantes, es decir, el 95,34 por 100, y de éstos, 4.463 son inferiores a 1.000 habitantes. Expone los ejemplos de Inglaterra, Alemania y Portugal, que han tenido los mismos problemas y los resolvieron extirpando aquellas poblaciones que tenían menos de 4.000 habitantes.

Se refiere después a la flexibilidad del proyecto de reforma, tanto en el aspecto económico como en el político, y alude a la carta económica que se extiende a los propios Diputaciones Provinciales. Esa carta económica significa que los Ayuntamientos pueden pedir toda clase de exenciones, incluso las que figuraban fiscalmente suprimidas.

Terminado el estudio de la parte sustantiva del proyecto, el señor Pérez González se refirió a las bases adicionales, que tienden a procurar la solución de los múltiples problemas que plantea la ejecución de los términos de la ley.

Terminó expresando su gratitud hacia cuantos en el espacio de muchos meses han intervenido en la redacción de este proyecto de ley, singularmente el ministro de Hacienda, director general de Administración Local y los profesores del Instituto de Estudios de Administración Local, que con tanto celo e inteligencia han colaborado en el perfeccionamiento de estas bases. Expresó su convencimiento de que de esta forma los pueblos españoles tendrán una fisonomía adecuada y bella, correspondiendo así a los deseos del Jefe del Estado. El dictamen quedó aprobado, con dos votos en contra.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
El presidente propone que se suspenda la sesión durante diez minutos, para descansar, y, al reanudarse, se procede a leer el dictamen sobre organización, funciones y procedimiento del Tribunal de Cuentas, que defiende el señor Sánchez Puerta.

El proyecto quedó aprobado. **FINCAS MANIFIESTAMENTE MEJORABLES**

Seguidamente se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Agricultura acerca de la declaración de fincas, manifiestamente mejorables. Lo defiende el

señor Pardo Canalis. Recoge el dictamen relativo al crecimiento municipal de población, cifrado en 65.000 personas por día y que, como transparente, superpuesto en el mapa de España, revela hoy casi el doble de los censados en 1857.

La verdadera novedad del proyecto — añade — es movilizar el capital privado en el trance de una expropiación, ya que hasta ahora ésta tenía por objeto afectar al patrimonio del Estado, bienes que poseían los particulares y, en el presente caso, preferentemente, es servir de puente entre dos situaciones privadas: la que se estima defectuosa porque el propietario no quiere o no puede obtener el debido rendimiento de una finca y la que se presume altamente beneficiosa porque se obliga, con toda suerte de garantías, a un tercer propietario, a que realice una serie de mejoras y transformaciones ajustadas a planes técnicos y que suponan desembolsos de consideración para realizar una obra de gran interés para la economía nacional.

Se aprueba el dictamen, defendido por el señor Pardo Canalis.

APROBACION DE OTROS DICTAMENES

A continuación se leen y aprueban sucesivamente los siguientes dictámenes: Convenio cultural entre España y El Ecuador. Convenio universal sobre derechos de autor. Convenio internacional de telecomunicación. Ordenación urbana de Barcelona y su comarca. Concesión de beneficios a la Comisión de Urbanismo de Madrid y organismos estatales de carácter análogo. Protección a los seguros agrícolas, forestales y pecuarios. Prórroga de la autorización concedida al Ayuntamiento de Sevilla para percibir los recargos autorizados por ley de 16 de noviembre de 1934. Modificación de determinados preceptos de la ley que creó la póliza de turismo. Autorización a la Compañía de Ferrocarriles y Transportes Suburbanos de Bilbao a renunciar el actual régimen de garantía de interés. Ejecución por cuenta del Estado de las obras de la estación común de Burgos y los

CAJA HISPANA

COMPAÑIA CAPITALIZADORA

Domicilio Social: BARCELONA

(EDIFICIO PROPIETARIO)

TÍTULOS DE AHORRO AMORTIZABLES

En el sorteo celebrado el día

HXT - LZX -

LKA - OLLJ -

DELEGACIÓN en BURGOS: Calle

PRACTIQUE NUESTRO MODERNO y

Texto autorizado por la Dirección General de

Lecheros y otros

Azucarera del A. A.

Se pone en conocimiento de los señores que, desde esta fecha, empieza a vender en su fabrica, Carretera de Logroño.



CALMAN

Quita el dolor

PRECIOS

UNA TABLETA ...	0,75
CAJA DE DOS ...	1,50
TUBO ...	0,90

Las Cortes ratifican los acuerdos firmados con Norteamérica

(Viene de primera página)

porque, añade la nota, mientras no cambiara la situación política de España no sería posible mantener con ella plenas relaciones diplomáticas ni la adopción de las medidas prácticas para ayudar a resolver los problemas económicos. A remolque de la maliciosa política antiespañola de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, los gobernantes de los Estados Unidos, sorprendida su tradicional buena fe, se dejaron, increíblemente, arrastrar a esta "declaración tripartita" de evidente inspiración soviética, como hija que era de los pactos de Postdam.

VICTORIA A LOS SIETE AÑOS

"Siete años más tarde —dice el ministro—, el día 26 de septiembre de 1953, el embajador de los Estados Unidos en Madrid y el ministro español de Asuntos Exteriores suscribieron en Madrid tres convenios de ayuda para la mutua defensa.

En el preámbulo del más importante de esos acuerdos, el de mayor contenido político, el convenio defensivo, las altas partes contratantes hacen la declaración fundamental de que estos acuerdos se concluyen "frente al peligro que amenaza al mundo occidental, deseosos los Gobiernos de los Estados Unidos y de España de contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional porque "estiman dichos Gobiernos que las eventualidades con que ambos países pudieran verse enfrentados aconsejan que sus relaciones se desenvuelvan sobre la base de amistad estable; en apoyo de la política que refuerza la defensa del Occidente".

EVOLUCION INTERNACIONAL

¿Qué evolución en este tiempo de la actitud internacional respecto a España? Al cabo de este plazo, la nación más poderosa del mundo occidental y democrático concluye importantes acuerdos con España, merced a los cuales el pueblo español se incorpora a la defensa de Occidente. Las gentes de ánimo apocado y medroso tendrían por lógico que España, en este tiempo, hubiese cedido, que hubiese claudicado, bien ante la razón o bien ante la coacción y la fuerza de la poderosa posición contraria. La realidad ha sido muy otra. España tenía razón y ha sabido mantenerla serena y dignamente. El trato que recibe ahora nuestra Patria, lejos de ser el premio de ninguna claudicación, es el premio que nuestro pueblo merece por su entereza.

NINGUN VIRAJE INTERIOR

El pacto con los Estados Unidos no representa ningún viraje en nuestra política internacional, como tampoco en nuestra política interna, porque para llegar a él no hemos abandonado ninguna de nuestras directivas fundamentales. Después de suscritos los acuerdos con Norteamérica, la vida política de la nación sigue desarrollándose por los mismos cauces institucionales. Con el mismo espíritu católico, nacional y social y al mismo ritmo acelerado y entusiasta que ha sido siempre característico del glorioso Movimiento Nacional que acudilla el Generalísimo Franco, quienes hubieran podido temer —o acaso, ¿quién sabe esperar?— algún desvío, habrán sido sacados de su error por los acontecimientos políticos de estos dos meses: la apoteosis popular del Jefe del Estado en la plaza de Oriente madrileña, el día 1 de octubre, fiesta del Caudillo, y la gigantesca concentración falangista del día 29 en el campo de Chamartín, y, sobre todo, las memorables palabras dichas en aquella ocasión por el propio Gaudillo Franco acerca de la marcha del Movimiento. "El régimen político de España —dice el ministro— evolucionará o no en los años venideros, según lo que decida el pueblo español y su Caudillo, a la vista de las conveniencias nacionales, pero nunca para acomodarse, poco ni mucho, a patrones en boga, ni mucho menos para plegarse a lo que pudieran pretender poderes extranjeros.

DOS GRANDES OPORTUNIDADES

Los pactos representan, dentro

de nuestro itinerario político, y usando una expresión americana, los grandes "oportunities" para España. La de defendernos eficazmente si el comunismo, Dios no lo quiera, desencadena en Europa la tercera guerra mundial. Disponeríamos de aliados poderosos, armas modernas y entrenamiento adecuado, economía sólida y ayuda financiera. Dado caso de que la guerra no viniera, no por eso dejaría de ser operativa nuestra potencia militar, ya que, unido al rico patrimonio de altos valores espirituales una preparación militar de primer orden. España, además de avanzada por los que la quieren, será temida por aquellos que tratan de menospreciarla. La otra oportunidad es la de trabajar en nuestra reconstrucción económica y social contando, merced al juego de los convenios, con los medios financieros que necesitamos para acelerar el ritmo de la producción y obtener de nuestro trabajo nacional un mayor rendimiento y de nuestra riqueza una mejor renta. Nuestros acuerdos con Norteamérica sirven también otro alto ideal: la defensa de Europa y la garantía de la paz del mundo."

SECRETO Y CONFIANZA

Finalmente el señor Martín Artajo agradece públicamente al pueblo español la confianza que ha depositado en el Caudillo y su Gobierno a todo lo largo de este, o mejor, penoso, y luego, triunfal proceso de nuestras relaciones internacionales de los dos últimos lustros. Se refiere a la obligación del Gobierno de España en ser reservado y en mantener en secreto la mayor parte de sus planes de política internacional, a dejar sin explicación muchas de sus actitudes y, no pocas de sus decisiones, pues no debemos olvidar que vivimos ya en guerra y aunque sus batallas sean frías necesitan del secreto y de la sorpresa como armas a veces decisivas de la victoria, y no puede extrañarnos, por

tanto, que nuestra táctica difiera de aquellas otras de las que forma parte una publicidad extrema de toda suerte de programas y ejecuciones, y eso hace que sea muy grande la satisfacción del Gobierno español cuando al conseguir un resultado positivo puede justísimamente asociar su victoria a este magnífico pueblo de España, que tiene su ciega confianza puesta en su Caudillo, que ha hecho posible este innegable triunfo, como hará efectivos aquellos otros en que culminen nuevas y próximas empresas patrias que el Caudillo y su Gobierno, sabiéndose asistidos por el país, han de acometer a su tiempo para el más alto y eficaz servicio de nuestra idolatrada España.

LECTURA DEL MENSAJE DEL CAUDILLO

Terminado el discurso del señor Martín Artajo, que fué largamente aplaudido por los procuradores, el señor Bilbao dijo que después de las elocuentes palabras del ministro de Asuntos Exteriores, y antes de proceder a la votación del dictamen sobre los convenios con Norteamérica, iba a dar lectura del texto del mensaje de Su Excelencia el Jefe del Estado, dirigido por éste a las Cortes, con los citados convenios. (En última página).

El presidente de las Cortes se puso en pie para dar lectura al citado documento y los procuradores hicieron lo propio, pero fueron invitados por el señor Bilbao a que se sentaran para escucharlo.

Terminada la lectura del mensaje, los procuradores, en pie, aplaudieron largamente. El señor Bilbao dijo: "Con esos aplausos manifestáis unánimemente la fidelidad y el entusiasmo que todos sentimos por nuestro glorioso Caudillo, el saludo a los Estados Unidos y la ratificación de los acuerdos con los mismos".

A la una y media se levantó la sesión para reanudarla a las cuatro y media de la tarde. (Cifra).

El «Día de Villarcayo» en la Mesa de Burgos en Madrid

En el curso de una reunión celebrada ayer en la Casa Consistorial de Villarcayo, a la que asistieron representantes de las Merindades y Ayuntamientos del partido, se fijó en líneas generales el programa de actos ha celebrarse en Madrid con motivo de la exaltación de este partido en la "Mesa de Burgos", que tendrá lugar en los próximos días 12 y 13 del actual. La reunión, desarrollada en el marco del mayor entusiasmo y espíritu de colaboración, fué presidida por el diputado provincial y alcalde de Medina de Pomar, señor García Andino; alcalde de Villarcayo, señor Albajara,

y don José María Codón, en representación de la "Mesa de Burgos". En principio se acordó que en esta ocasión se ponga de relieve la originalidad constitucional de los Municipios del partido y su valor histórico. Asistirán representantes de todas las Merindades y de cada una de ellas dos señorías, ataviadas con traje típico y portando los correspondientes escudos. Además irán los grupos de danza de Las Machistras, Medina, Villarcayo y otros y el señor Codón encabezará la valeda literaria, que se complementará con otra de carácter artístico.



...esta noche, y todos los martes a las 11, la emisión "GRACIAS DOCTOR", que le ofrece FORMITROL a través de Radio BURGOS y cadena de la S. E. R.

La Revolución falangista cuenta, por encima de todo con el hombre (Fernández Cuesta)

"Por primera vez —dijo en su discurso de Alicante Fernández Cuesta— después de muchos años una voz profana ha venido a turbar el religioso silencio de este recinto, donde hasta ahora solo se escuchara la voz del sacerdote que rezaba la misa por el eterno descanso de su alma, y es que la Falange, obediente a su última consigna, ha querido deshabitar de odio esta casa, iluminándola con la plegaria y el recogimiento, para que un día, pasados los años, fuera posible la realización de esta ceremonia que hoy venimos a celebrar.

Entre los varios proyectos que se han acariciado durante estos años para dar a esta casa-prieta una aplicación que permitiera consagrarla a la memoria del Fundador, ninguna mejor ni más feliz que esta de confiarla al Frente de Juventudes, para que en ella estableciese un colegio menor.

Aquella frase que José Antonio escribiera en su testamento, aquí redactado, continúa teniendo actualidad porque sigue habiendo gente a la que un interés personal, un complejo de mimetismo o una ceguera, no le ha permitido en ningún momento identificarnos tal cual somos: un Movimiento libre de prejuicios y de formalismos, adaptado al ser, a la historia y a las necesidades de nuestra Patria. Que contiene en sí los gérmenes más fecundos de la buena tradición española, con las semillas más fértiles de la prosperidad en el futuro; un Movimiento popular en el que caben todos los españoles, con tal de que sientan el orgullo de serlo y la voluntad de rescatar las auténticas bases de ese orgullo; una llamada providencial a la unidad y al quehacer en común, por encima de pequeñas pasiones aldeanas; una llamada a la intimidad de la conciencia de todos los hombres, los de las izquierdas y las derechas, los del campo y la ciudad, los aristócratas y los obreros, los ricos y los pobres, para que depongan sus odios y diferencias, su monarquismo o su republicanismo, su abscipción a éste o al otro grupo, color o tendencia, y alcen, como única musa terrena de sus afanes aquella por la que a lo largo de los siglos han luchado y han muerto tantos millones de españoles: España. Pero no una España desolada y amarga, sino la España en la que José Antonio quería sustituir las pequeñas preocupaciones por un haz apretado de ideas y de actitudes, la concepción católica del hombre, la implantación de la justicia social y la grandza de la Patria.

Vosotros, los que en esta casa solariega de la Falange, signada con la sangre de su Fundador, vais a haceros hombres pertrechándoos con las armas del estudio, sois los llamados a seguir traduciendo en hechos esa concepción de España que José Antonio soñara. Si os llamaron visionarios, como a nosotros nos lo llamaron, seguid vuestro camino; si os llamaron arcaicos, como a nosotros nos llaman, seguid vuestro camino; si se empeñaran en encasillaros como revolucionarios o reaccionarios, seguid vuestro camino también; un camino que, si ha de merecer la pena de ser andado y no sentarse en las laderas para sestear, seguramente será áspero y difícil, que la comodidad no suele ser fructífera, reblandece y apaga, pero no germina, y, en cambio, las mejores hazañas tuvieron por estímulo y compañía las dificultades y el sacrificio; un camino al que debéis llevar el ánimo dispuesto lo mismo a las grandes empresas que en él se os puedan presentar que a las pequeñas y cotidianas del corriente vivir. Realizadlas sin dudas ni titubeos, con afán de vocación y perfección de servicio, pensando que lo mismo las grandes que las pequeñas, las extraordinarias que las vulgares, son tareas que contribuyen al ordenado vivir de España y son piezas necesarias de su arquitectura, elementos de su integridad.

Pensad y no olvidad que José Antonio recibió la muerte con la decorosa dignidad que a un hombre corresponde y con la cristiana resignación que a un designio de Dios un católico debe; pero pensad también que esa fué siempre su norma de conducta, lo mismo en ese momento de suprema valoración que en todos los de su vida.

Esta es mi consigna, camaradas juveniles: por encima de toda su dogmática, la Falange cuenta con el hombre. La revolución que ansia no se podrá hacer si no empieza por el hombre mismo, si éste no ve las cosas y la vida a través de un prisma nuevo y mejor que antes, si no siente, no piensa ni actúa con limpieza moral, con sinceridad, con valor si es preciso, buscando siempre la verdad, la justicia y el bien.

Por eso es fundamental vuestra formación humana como base de la política y social, y no podréis encontrar mejor ambiente para conseguirla perfecta que este que vais a tener. El recuerdo de José Antonio, aquí agudizado y más exigente que en parte alguna, os servirá de magisterio. Inspiraros en su manera de ser, imitad su vida, y si el destino os colocare en trance análogo al que él se encontró, imitad también su muerte española y cristiana.

Régimen de los ministros de la nación... Los pactos representan, dentro... SPANA... BARCELONA... LZX... OLLJ... BURGOS... CALMAN... Logroño.

El jefe del Estado, en un mensaje a las Cortes, explica las razones y el alcance de los acuerdos con los Estados Unidos de América

"A las Cortes de la nación: Al remitir a las Cortes de la nación el texto de los convenios concertados por mi Gobierno con los Estados Unidos de América, que marca el hito más importante de nuestra política exterior contemporánea, es mi propósito el señalar las razones y fundamentos más destacados que motivaron estos convenios, que, sin duda, han de tener honda trascendencia para el futuro de nuestra Patria.

POLITICA RECTA Y CLARA. La política exterior del Movimiento Nacional en la Cruzada, durante la guerra universal y en la postguerra que padecemos, ha sido recta y clara: servir a la dignidad, a la grandeza y al progreso de nuestra nación, interpretando lealmente la voluntad y los anhelos de renacimiento de nuestro pueblo. La serenidad y firmeza con que cuidamos durante nuestra Cruzada de evitar situaciones de mayor violencia que pudieran alterar, llegada la paz, nuestra buena relación con los otros pueblos, permitió que terminásemos nuestra lucha interior sin que se hubieran alterado las relaciones que tradicionalmente manteníamos con las distintas naciones.

RELACIONES CON TODOS. Surgida, pocos meses después, la conflagración universal contra nuestro Interés y en nuestro perjuicio, pese a las alternativas que la guerra ofreció, España mantuvo durante este parentés bélico relación amistosa con todas las naciones. Fue durante estos tiempos en que la guerra se acercó a nuestras fronteras y a nuestros mares cuando, en defensa de la paz y de la integridad de nuestra Península, suscribimos los acuerdos con la nación portuguesa, que tantos beneficios habrían de reportar a la paz y a la penetración entre nuestros dos pueblos.

ANTE LA AMENAZA. No se ocultaba a nuestra perspicacia la clara visión de las dificultades de la postguerra, ni las amenazas que sobre el Occidente se acumulaban, y ante la grave necesidad de las horas que habían de adelantarse, intentamos facilitar el necesario entendimiento occidental acordando nuestras relaciones con la Gran Bretaña, que por el realismo que tradicionalmente caracterizó su política y el aprecio que hacíamos del valor desarrollado por sus juveniles, especialmente en la mar y en el aire, nos hacía concebir la esperanza de que, al llegar la paz, pudiera ser un factor constructivo para la unión del Occidente.

FORCEJO Y RESERVAS. Creíamos que las lecciones de la guerra habrían de ser aprovechadas y que los imperialemos de ayer habrían de irrocarse en medidas prácticas de justicia, confianza y colaboración entre las naciones ubicadas en una misma área geográfica, y quisimos, antes del final de la gran contienda, dar a conocer a las más importantes de las naciones del Occidente europeo nuestros propósitos frente a los acontecimientos que a plazo fijo habían de surgir. Difícilmente se asignan las naciones ayer imperiales a entregar el cetro de sus privilegios, lo que viene todavía caracterizando el forcejo y reservas que se acusan en el servicio al interés general de la hora presente. En este cuadro general habrá de definirse la política exterior española.

CEGUERA COMO ACOGIDA. Para que recordad, si en el ánimo de todos los españoles está la ceguera con que se arrojó nuestro propósito! No tardaron muchos meses para poder comprobar que nada había cambiado en la vieja mentalidad del Occidente y que España necesitaba cruzar sola los mares reventados de la postguerra. Fueron tantos los errores cometidos en estos años, con su secuela de pueblos vendidos y entregados, que hemos de considerarnos felices de no tener la menor responsabilidad en la tribulación en que tantas naciones de Europa se ven sumidas.

EGOTISMO E INCOMPRESION. El Movimiento Nacional español, integrado por lo mejor de su juventud, forzosamente tenía que chocar con el egotismo e incomprensión de tantos pueblos de nuestro continente. Esto explica la atracción que empuja a nuestro pueblo hacia las tierras jóvenes, ligadas a él por tantos vínculos históricos, y que en esa necesidad de asociación que caracteriza la era en que vivimos, por encima de su poder material, pudieran apreciar el idealismo y la juventud del pueblo de los Estados Unidos, tan destrozado por las malicio-

sas propagandas, pero que a la hora de la verdad sabe morir en Europa, en Asia, a varios millares de millas de su patria, haciendo honor a sus compromisos e ideales.

NECESIDAD DE VIDA EXTERIOR. Que los pueblos no pueden vivir sin una política exterior es cosa evidente. La falta de una política internacional en la vida de nuestra Patria y el abandono de su proyección en el exterior, ha venido siendo la causa ya secular de nuestros desastres y de que, poco a poco, se olvidasen los grandes servicios que, a través de la historia, nuestra Patria ha venido prestando a los otros pueblos. En este caso, que pocos son los que en los Estados Unidos conocen la medida en que en los albores de su libertad, la nación española ayudó militar y económicamente a su independencia.

SIGNO DE TIEMPOS NUEVOS. Hoy apuntan en el horizonte internacional nuevas formas de vida supranacional, que las relaciones de todo orden y los imperativos de la defensa común vienen imprimiendo a nuestra época. A este signo de los tiempos nuevos ha de ajustarse la política exterior de las naciones y desterrar los conceptos viejos y los nacionalismos aldeanos, incompatibles con la hora que nos tocó vivir. Los progresos de la civilización en el mundo han sido tan rápidos y los avances del pensamiento universal tan grandes, que ya no se concibe la sumisión o la desobediencia forzada de unas naciones a las otras. Una cosa es la noble rectoría, que lo mismo entre las naciones que en la sociedad acenpana siempre al mejor dotado, y otra el que nadie pretenda por la fuerza perpetuar privilegios que están fuera del cuadro de los tiempos modernos.

NO CABE EL AISLAMIENTO. Aumentada la área que alcanza a los conflictos bélicos, no cabe ya en la política de las naciones aquel aislamiento en que añanó pudo encerrarse la política exterior de muchos Estados. En los modernos conflictos los objetivos han venido a ser totales, sin que detenga a las beligerantes consideraciones de orden moral y de respeto a derechos y soberanías que no estén poderosamente respaldadas. Si en tiempo de paz la razón moral llega a ser trascendente; deja de serlo cuando la guerra se desencadena y un imperativo de alcanzar la victoria a toda costa embota la conciencia de los contendientes.

OBJETIVOS DEL COMUNISMO. Reconocida universalmente la amenaza de agresión sobre el Occidente, nadie podría concebir que ésta pudiera detenerse por su propia voluntad ante nuestras fronteras. Sería desconocer los objetivos que el comunismo soviético persigue, y entre los que nuestra Patria ha venido figurando en el primer plano. No quedan tan lejos los días en que Moscú mandaba en el territorio de la España roja, ni los posteriores en que la agresión en todas sus formas se esgrimía contra nuestra nación, desde la conjura en los medios internacionales hasta la agresión abierta sobre nuestras fronteras, pretendiendo crear en nuestro territorio los focos de terrorismo que nuestras beneméritas fuerzas de la Guardia Civil han venido extirpando desde sus inicios. Propósitos que siguen campeando en las emisiones de las radios rojas desde territorio comunista. La defensa del Occidente contra la agresión comunista es, pues, para nosotros, tanto o más importante que pueda serlo para los Estados Unidos.

Reconocida la amenaza, la cuestión se planteaba en los siguientes términos:

EXIGENCIAS DE LA COLABORACION. Podríamos con nuestros propios medios, sin colaboración, asegurar a nuestra nación contra la agresión comunista? Aun en el caso de que este desideratum fuera posible, ¿cuántos años necesitaríamos para lograrlo? Permíteme la situación de nuestra economía y de nuestra balanza de pagos, sin la ayuda de créditos extranjeros, satisfacer a un tiempo las necesidades de nuestro resurgimiento económico y de nuestra defensa? La respuesta no puede estar más clara: Si España quiere en el menor tiempo asegurarse contra la agresión exterior, necesita de la colaboración que en los convenios se establece.

VICTORIA PARA LA PAZ. No es nuestro propósito el que los otros nos detengan, sino el que defendamos por nosotros mismos, facilitando con la preparación de nuestras bases y la intensificación de nuestros armamentos la colaboración con los Estados Unidos frente a la posible agresión.

al éxito o al fracaso de la defensa de Occidente. Con su colaboración con los Estados Unidos se llena un vacío gravísimo de esta defensa. Solamente la enunciacón del concierto del convenio hispano-estadunidense representa una importante victoria que fortalece la paz frente a la amenaza comunista.

LA SOBERANIA, A SALVO. Si la nación española, sirviendo a su interés y al de la defensa de Occidente, inicia por estos convenios con los Estados de América una estrecha colaboración, lo hace dejando a salvo nuestras peculiares ideologías y dentro de nuestra insobornable soberanía, dando comienzo a una política de amistad estable entre nuestras naciones. El respeto mutuo a lo privativo de cada nación viene siendo a través de los tiempos la base única de la posible asociación. Sin él no serían posibles las organizaciones supranacionales que la situación internacional demanda.

SERVICIO A LA AMISTAD. Si estos convenios entrañan honda trascendencia y son beneficiosos en los distintos órdenes al más rápido resurgimiento de nuestra nación, sería erróneo que alguien pretendiera valorarlos por el cálculo frío de importación de unas ayudas, ya que no se trata de la venta o justiprecio de determinadas facilidades, sino de servir en la forma más perfecta a la amistad y colaboración de nuestras naciones para su defensa contra la agresión en el campo de nuestras muchas necesidades, sujeta como es natural, al ritmo y medida de los créditos y elementos disponibles.

EXIGENCIAS DE RITMO. Si España, con sus propios recursos, supo superar la honda crisis que la guerra mundial le ocasionó y puede ofrecer hoy una situación económica fuerte y estable, su ritmo, sin embargo, se ve frenado en cuanto se refiere a sus necesidades de exterior por su situación de divisas, resultado de su intercambio comercial.

Al atender en estas condiciones a las obligaciones e imperialismos tanto del resurgimiento económico como de su defensa, cabalgaba a qué su marcha, aunque segura, tuviera que desenvolverse con determinada lentitud, incompatible con las necesidades de esa hora.

VENTAJAS DE LA TECNICA. Mucho es lo que con nuestros propios medios España ha venido haciendo en orden al refuerzo y renovación de sus armamentos, pero los progresos técnicos industriales han sido tan grandes en determinadas técnicas que, pese al renacimiento industrial de nuestra Patria, no se hacía posible el alcanzar a tiempo determinadas metas sin la colaboración técnica de las naciones más adelantadas. Raro es el país que por sí mismo puede atender a satisfacción todas sus necesidades. Por ello de la colaboración internacional se derivan ventajas considerables para el perfeccionamiento de nuestro armamento.

GARANTIA DE EFICACIA. Al enfrentarse España con las responsabilidades derivadas del acuerdo, naturalmente había de ofrecérselle los medios complementarios para activar el ritmo de su recon-

strucción y armamento, ofreciéndosele los créditos convenientes a su economía que complementasen los que por su propio esfuerzo ha venido movilizándolo. Los fines a que estos créditos han de dedicarse, el vacío que en la economía española viene a llenar y la vigilancia que sobre las inversiones ha de mantenerse, ofrecen plena garantía de que están eliminados los riesgos de una inflación.

DEFENSA DE IDEALES COMUNES.

Los acuerdos tienen, por otra parte, la virtud de interesar en nuestra defensa a la nación más poderosa de la tierra, entendimiento que cobra especial importancia cuando se concierda con un pueblo como el español, de tan altos valores patrióticos y espirituales. El que la fina sensibilidad del pueblo de los Estados Unidos haya elevado en estos años cruciales a la jefatura del Estado al general Eisenhower, insigne artífice de su victoria, constituye una garantía que defenderá con mano firme los ideales de paz y de justicia que los pueblos anhelan.

ESTRETEGIA PENINSULAR. Los convenios suscritos por la nación española vienen, por otra parte, a reforzar el bloque estratégico de nuestra Península, cimentado sobre el tratado de amistad y no agresión concertados con Portugal en 1936 para asegurar la paz en este extremo del Occidente, y reforzado,

al correr de estos años, por los protocolos adicionales de 1940 y 1941.

REFUERZO DE LA UNIDAD. Si en algún momento la degradación de los compromisos contraídos por cada parte pudiera rozar y menear que someterse al raso de amistad de nuestro pacto, al suscribir hoy España convenios similares al que en su día concertó legal con idéntico fin con las naciones del Pacto del Atlántico, se refuerza aquí con la unidad geográfica y estratégica de la Península Ibérica, que puede considerarse como un todo por cuanto respalda su mayor valor en la defensa del Occidente.

GRATITUD A HISPANORRICA.

En esta hora de plenitud de nuestra política exterior, no podía nuestro recuerdo para aquellas naciones de nuestra estirpe que en horas difíciles estuvieron a nuestro lado haciendo honor a su heredad. Al ofrecer al pueblo español a través de las Cortes de la nación, los frutos en la política exterior de esta primera etapa, he de destacar la trascendencia que para ellos ha venido su confianza reiterada y la unidad entre los hombres y las tierras de España. Poco hubiera valido nuestra posición estratégica y la posición que de nosotros se tenía si no hubiera estado respaldada por la unidad y la decisión de un pueblo de tan altos valores espirituales.

FRANCISCO FRANCO

Ultima hora deportiva

España, cabeza de serie en el Campeonato del Mundo de Futbol

ZURICH, 30.—Uruguay, Hungría, Austria, Inglaterra, Italia, Francia, España y el vencedor del grupo sudamericano, en el que tomar parte Brasil, Chile y Paraguay, han sido elegidas por votación, como cabezas de serie, para el Campeonato del Mundo de futbol de 1954, que se celebrará en Suiza. La decisión fue tomada en la reunión del Comité organizador del Campeonato, celebrada hoy.

Todos los ocho países, a excepción

Tiro nacional

Castellanos, vencedor de la tercera jornada

Con la participación de quince tiradores se celebraron el pasado domingo las tiradas al jabalí correspondientes a la tercera jornada de esta modalidad de tiro, en las que se obtuvieron las puntuaciones máximas alcanzadas hasta la fecha.

Se clasificaron por el orden que se citan los señores Castellanos San Román, Gutiérrez Ruiz Huidobro, Domarco Riu, Sancha (Armando) y Félix Urquijo. La puntuación general para el trofeo Golt, en la que participan un total de 22 tiradores, es la siguiente: Primero, don Tomás López Bravo; segundo, don José Domarco; y tercero, don Francisco Gutiérrez Ruiz Huidobro.

Los preseleccionados para el partido de mañana en Zorrilla

MADRID, 30. — Los jugadores convocados por la Federación Española para el partido de entrenamiento del equipo nacional, que tendrá lugar el próximo miércoles, día 2 de diciembre, a puerta cerrada, en el estadio de Zorrilla, de Valladolid, son los siguientes: Potero: Ramallets (C. F. Barcelona). Defensas: Segarra (C. F. Barcelona), Campanal (Sevilla C. F.), Lesmes, F. (R. Valladolid) y Lesmes, R. (R. Madrid). Medios: Ramoní (Sevilla C. F.),

de España, fueron designados en primera votación, efectuada en secreto. España fue designada en segunda votación, en la que hubo empate, en pugna con Alemania, por estrecho margen de votos.

La primera vuelta del torneo mundial de futbol se jugará en cuatro grupos. Los dos primeros clasificados de cada uno de ellos pasarán a disputar los cuartos de final.

Los grupos estarán integrados por los equipos de las siguientes naciones:

- Primero.—Francia; ganador del grupo sudamericano; ganador del undécimo grupo Estados Unidos, grupo y Haití; ganador del octavo grupo Grecia, Israel, Yugoslavia.
- Segundo.—Hungría; ganador del grupo octavo tercero (Japón, Corea, ganador del grupo sexto (España, Turquía) y Alemania.
- España ha sido elegida "cabeza de serie" sin haberse celebrado los dos partidos contra Turquía.
- Tercero.—Austria, Escocia, Suecia y Checoslovaquia.
- Cuarto.—Inglaterra, Bélgica, ganador del grupo noveno (Italia, Suiza) y Suiza (Añil).

La emisión teatral de Radio Castilla

Debido a las nuevas normas sobre restricción eléctrica, la emisión teatral y de cine que en Radio Castilla dirige nuestro buen amigo Alejandro Rodríguez, vuelve a celebrarse los sábados, a las tres y diez minutos.

D. Juan José Fernández Villa y D. Antonio Martínez Díaz, miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Nacional de Secretarios

En la elección celebrada el pasado domingo para designar miembros de la Junta de Gobierno Nacional del Colegio de Secretarios de Administración Local resultaron elegidos los señores don Juan José Fernández-Villa, actual secretario general del Ayuntamiento de Madrid y secretario que fué del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, y don Antonio Martínez Díaz, secretario de la Diputación de Vizcaya y que ostentó igual cargo de la de Burgos. Ambos, elegidos juntamente con otros procedentes de diversas regiones españolas, integrarán la Junta de Gobierno del Colegio Nacional y dentro de breves fechas serán dados a conocer los cargos de presidente y vicepresidente.

España no puede ser indiferente